

PRESENTA INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE AMBIENTAL

Ref.: Expte. N° 414-232-M-04

S/ incidentes

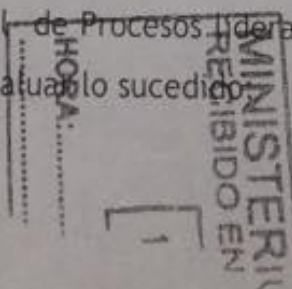
SR. MINISTRO DE MINERIA  
ING. FELIPE SAAVEDRA  
S/D

Jimena Danerí, en representación de MINERA ARGENTINA GOLD S.A. (MAGSA), conforme poder obrante en el expediente supra referido, al Sr. Ministro, respetuosamente me presento y digo:

I- Conforme al procedimiento de reporte de incidentes ambientales, y más allá de la presencia del Secretario de Gestión Ambiental y Control Minero de la Provincia de San Juan en el área de operación de Veladero, es que vengo a efectuar, con la información obrante en mi poder hasta este momento y que fuera proporcionada por la gerencia de operaciones de la Mina Veladero, la presentación de un Informe Preliminar vinculado al Incidente detectado en la Mina Veladero el día domingo 13/09/2015 a las 10.00 hs.

A efectos de brindar detalle de lo ocurrido, paso a describir la cronología de los hechos correspondientes al citado incidente:

- A las 10:00 hs. del día 13/09/2015 el Operador Multifunción del valle de Lixiviación (OMF) comunica al Supervisor del valle que notó un aumento de caudal en la altura del compuerta del Canal Norte respecto a los días anteriores;
- En forma inmediata se procede a hacer una inspección perimetral de todo el Valle de lixiviación para encontrar la causa del aumento del caudal; con lo que se activó el PADE;
- A las 11:15 hs. el Líder del Valle da aviso a la Supervisión dando cuenta que en la zona del sector denominado "420", cercana a las bombas 1 de bombeo al Valle, hay una fuga de solución;
- A las 11:17 hs., el líder del Valle llama a equipos de apoyo por radiofrecuencia (topadora, retro, cargadora), ya que se había identificado el deslizamiento del talud por fuera del Valle, hacia el Canal Norte, como consecuencia de la fuga de solución;
- Inmediatamente, personal de Procesos liderado por el Ing. Walter Pizarro, se dirige al sector para evaluar lo sucedido.



- A las 11:31 hs. el Jefe de Procesos, llama a sala de control y solicita la parada total de planta;
- A las 11:32 hs. el Jefe de Procesos, activa la emergencia ambiental por frecuencia MINA 4;
- A las 11:45 hs. OMF y Supervisor de Mantenimiento, terminan de colocar la compuerta de bloqueo de Canal Norte derivando la solución a la Pileta de contingencia.
- En forma simultánea, a las 11:45 hs., en el sector de la fuga de solución, equipo topador N° 521, realiza canalizaciones internas para evitar que la solución siga fugando fuera del valle, haciéndose efectiva la contención a las 11:55hs;
- En ese mismo momento, la retropala se dirige desde la zona de fuga en sector de bombas 1 hacia la compuerta de Canal Norte para dar aporte de material y así evitar cualquier fuga por debajo de la compuerta;
- Mientras las tareas de contención continúan a las 12:00 hs. aproximadamente se detecta que la fuga es por válvula de venteo de cañería de solución rica y que la misma puede cerrarse con una válvula inmediatamente inferior a la misma;
- Consecuentemente, entre las 12:00 a 12:20 aproximadamente, la brigada de emergencias se dirige al lugar equipa con EPP a personal de valle, quienes realizan la maniobra de cierre de la válvula;
- 12:30 hs. personal de valle accede a la válvula realizando el corte efectivo de la fuga de solución.
- Posteriormente, se intensifican los monitoreos ambientales en toda la cuenca y se llevan a cabo las medidas de saneamiento del sector.
- El incidente es comunicado a personal de gerencias ubicadas en San Juan alrededor de las 15:00hs.
- La Gerencia de Legales ordena proceder inmediatamente a reportar, según lo prevé el Procedimiento de Reporte de Incidentes Ambientales (primer aviso inmediatamente, dentro de las 12 hs. de ocurrido el hecho).

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento previamente referido es que se dio oportuno aviso telefónico al Sr. Secretario de Gestión Ambiental y Policía Minera, así como también al Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan y al Sr. Ministro de Minería; lo que conllevó que el Sr. Secretario de Gestión Ambiental y Control Minero se desplazara personalmente hasta Veladero, donde permanece desde el día Domingo 13/09/2014 por la tarde, a la fecha.

En el mismo orden, se le informa a esta Autoridad que se ha procedido a dar aviso a las demás autoridades -que entendemos- pertinentes, al menos de momento.

II- En cuanto a los aspectos atinentes al derrame, se le informa al Sr. Ministro que el dato inicial de solución cianurada derramada en virtud del incidente ocurrido, alcanzaría a 224 m<sup>3</sup>; dato que se obtiene desde la identificación del evento hasta el cierre de la compuerta del canal norte (desde las 10 am del 13/09/15 a las 11:45 am del mismo día). No obstante, cabe destacar que no es posible identificar con precisión el momento de inicio de la contingencia operativa, habiendo sido el último control operativo de las válvulas a las 18 hs. del día 12/09/15, por lo que la activación del plan de contingencia se efectúa considerando un evento de emergencia del nivel más alto (Nivel III).

III- Conforme a los procedimientos de manejo de emergencias es que -desde que se tomó conocimiento del evento- se ha intensificado el programa de monitoreos tanto del área de operaciones como de toda el área de influencia de la mina, tal como está definido en el Procedimiento instituido para tal fin. Si bien a la fecha se cuenta con resultados de campo y laboratorio de Veladero, los que se han compartido con la Autoridad Minera en terreno, hasta la presentación de este informe se está aún a la espera de los resultados que arrojen los laboratorios externos; lo que -vale mencionar- ha tenido una demora debido a la presencia de evento climático presente en Cordillera. No obstante, reiteramos nuestra total predisposición y compromiso para compartir la totalidad de los resultados de monitoreos que están llevándose a cabo desde el momento del evento.

IV - Desde el punto de vista operativo, se están llevando a cabo todas las medidas de remediación del sitio.

V- Asimismo, de manera totalmente preventiva y coordinada con la Autoridad ambiental minera, se han decidido otras medidas adicionales de tipo ambiental y social las que se están implementando desde el día 15/09/15 en la zonas de las poblaciones del Chinguillo, Malimán y Angualasto. Tales medidas son: a) avisos a la comunidad para que esté alertada sobre la posible presencia de sustancias contaminantes en el Río Blanco, b) entrega de agua potable para bebida humana y animal; c) agregado controlado de hipoclorito de sodio a fin de neutralizar cualquier presencia de cianuro, mayor a los parámetros legales.

Finalmente destaco que se ha procedido a iniciar una investigación sobre todo el evento ocurrido, sobre la que se irá reportando a la Autoridad Minera.

VI- Por lo expuesto, al Sr. Ministro solicito que tenga por presentado el Informe Preliminar sobre incidente ambiental ocurrido el día 13/09/2015.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

JIMENA DANERO  
MINERA ARGENTINA GOLD S.A.  
APODERADA



Erica Seret  
Mesa Entrada  
MINISTERIO DE MINERIA

